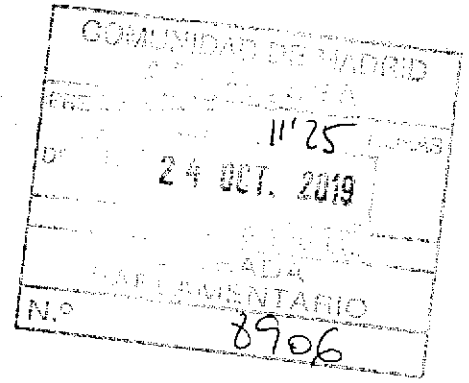




CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA



EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Sra. Monasterio San Martín, que se relaciona a continuación:

- **PI 451/19 R 5213**

Madrid 23 de octubre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL


Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/754845.9/19 Fecha: 24/10/2019 10:08



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 451/19 R 5213

AUTOR/A: Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

ASUNTO: Relación de cursos y talleres impartidos por COGAM en colegios e institutos públicos y concertados indicando la fecha de celebración de la actividad, el centro en que se realiza, y la memoria de la actividad realizada desde 1.1.15 hasta la fecha actual.

RESPUESTA:

De acuerdo al artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen la obligación de facilitar a los diputados “los datos, informes o documentos en su poder”.

En este caso, la Consejería de Educación no dispone de un listado de cursos y talleres impartidos por COGAM en centros Públicos y Concertados, porque la realización de estos talleres forma parte de la autonomía de los centros. Para facilitar ese listado la Consejería tendría que realizar una acción previa de reelaboración.

Madrid, 21 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID